



Municipalidad de  
Yerba Buena  
Tucumán

YERBA BUENA, 12 ABR 2023

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

№ 233

DECRETO:

**VISTO:** El Expte. N° 3.068-M17(I)-S-23, iniciado por el Sr. Sub Secretario de Servicios Públicos, conjuntamente con el Sr. Sub Director de Medio Ambiente de esta Municipalidad; y

**CONSIDERANDO:**

**Que** a través de tal presentación (fs. 01) solicitan la compra de una caja de dirección para la camioneta Chevrolet S10, Dominio AC989GC, Código 17- 40, perteneciente al parque automotor municipal, expresando al respecto que dicho vehículo es utilizado en distintas tareas operativas del área de recolección de residuos y otras oficiales, siendo también facilitado a otras dependencias municipales cuando así se lo requiere, por lo que resulta indispensable tener en condiciones esta unidad, y adjuntan presupuesto pertinente (fs. 02);

**Que** a fs. 03 interviene el Sr. Secretario de Planificación y Gestión de Infraestructura Pública y Servicios Urbanos, sin formular objeciones al respecto y dando continuidad al trámite;

**Que** a fs. 07 obra Cuadro Comparativo de Precios elaborado por el Dpto. de Compras, del cual surge que el monto a invertir asciende a \$ 1.031.418,28 (pesos un millón treinta y un mil cuatrocientos dieciocho con veintiocho centavos), determinado en base a las cotizaciones que corren agregadas a fs. 04 y 06;

**Que**, al respecto, la Dirección de Administración a fs. 08 expresa: *"considerando el actual contexto socio-económico que atraviesa el país, y en consecuencia la escasez existente en el mercado producida por la demora en las operaciones de importación, la inestabilidad de validez de las ofertas realizadas por los proveedores, entre otros, gírese el presente Expte. a Secretaría de Hacienda a fin de evaluar se proceda a través de la modalidad **CONTRATACION DIRECTA...**"*;

**Que** a fs. 10 el Dpto. Contabilidad y Presupuesto realiza la reserva presupuestaria para atender la erogación en cuestión y a fs. 10 (pie) interviene Contaduría General, sin formular objeciones al respecto y dando continuidad a lo tramitado;

SM.

///...

**DECRETO: Nº 233**

12 ABR 2023

**Que** a fs. 11/12 la Dirección de Asuntos Jurídicos emite su dictamen, en el que indica que no encuentra impedimento legal alguno para proceder conforme lo sugerido en autos y encuadra el caso en la Ordenanza N° 1299, Artículo 7°, Inciso 1) y Artículo 47, Inc. 24) de la Ley N° 5529;

**Que**, en mérito a lo actuado, la Secretaría de Hacienda a fs. 13 (pie) dispone la emisión del acto administrativo pertinente;

**Por ello** y conforme las disposiciones de los Decretos N° 589/02 y N° 112/06,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL**

**D E C R E T A:**

**ARTICULO PRIMERO: AUTORIZASE**, previo cotejo de precios, la Compra de la caja de dirección citada en el Cuadro Comparativo de Precios obrante a fs. 07 del Expte. N° 3.068-M17(I)-S-23, destinada a la camioneta Chevrolet S10, Código 17- 40, perteneciente al parque automotor municipal, por hasta el importe total de \$ 1.031.418,28 (pesos un millón treinta y un mil cuatrocientos dieciocho con veintiocho centavos), de acuerdo con lo establecido en la Ordenanza 1299, Artículo 7°, Inciso 1), de conformidad con lo considerado.-

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente erogación se imputará en el Presupuesto Municipal vigente, conforme lo informado por el Dpto. Contabilidad y Presupuesto.-

**ARTICULO TERCERO: TOMEN** conocimiento la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Planificación y Gestión de Infraestructura Pública y Servicios Urbanos, Contaduría General, la Dirección de Medio Ambiente, la Dirección de Administración, el Dpto. Compras, el Dpto. Contabilidad y Presupuesto y Tesorería, a los efectos que les compete.-

**ARTICULO CUARTO: REGISTRESE** en el Libro Único de Decretos, **COMUNIQUESE** y **ARCHÍVESE**.-

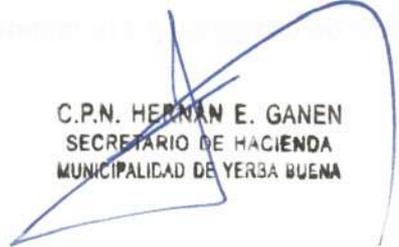
Sm.-



  
Ing. ESTEBAN AUAD  
Sec. de Planificación y Gestión de  
Infra. Pub. y Servicios Urbanos  
Municipalidad de Yerba Buena



  
MARIANO CAMPERO  
INTENDENTE MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

  
C.P.N. HERNÁN E. GANEN  
SECRETARIO DE HACIENDA  
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA